



Convocatoria de invitación a cuando Menos tres personas Nacional Presencial  
IA-909024988-N11-2014

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N11-2014, ESTUDIO DENOMINADO LA GESTIÓN DE LA PAOT EN MATERIA DE BARRANCAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL EN EL D.F. PARA SUSTENTAR UN PROYECTO DE SUGERENCIA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas, del 29 de agosto de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202-Planta Baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc; los servidores públicos y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral 9.1 de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los licitantes invitados que hayan presentado preguntas las cuales hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que se da constancia de que se recibió por correo electrónico las preguntas del licitante invitado Dr. Fedro Carlos Guillen Rodríguez, en tiempo y forma solicitud de aclaración a la Convocatoria.-----

El servidor público responsable de presidir este acto, fue asistido por la representante del Área Técnica, dando inicio al mismo, manifestando que la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria: -----

1.- El licitante invitado que resulte ganador deberá presentar lo establecido en punto 15.3, de la presente convocatoria, de conformidad con la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el Contrato, y de los que estos últimos subcontraten les presente documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.-----

2.- Conforme a lo establecido en el numeral 11.1.1 de la Convocatoria, se solicita a los licitantes invitados que deberán presentar la información referida en el ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", preferentemente conforme al formato del Anexo establecido, en caso contrario el escrito deberá apegarse al orden y cantidad de la información establecida en dicho Anexo. Asimismo, carta bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.-----



Convocatoria de Invitación a cuando Menos tres personas Nacional Presencial  
IA-909024988-N11-2014

3.- En el punto 7.- Fecha, lugar de prestación del servicio y vigencia del Contrato, numeral 7.1 Tercer párrafo dice: La vigencia del Contrato será por dos tres meses a partir del día siguiente a la fecha del fallo.

**Debe decir:** En el punto 7.- Fecha, lugar de prestación del servicio y vigencia del Contrato, numeral 7.1 Tercer párrafo. La vigencia del Contrato será por tres meses a partir del día siguiente a la fecha del fallo.-----  
-----

4.- En el punto 4.- FORMA DE PAGO, dice:

El pago por la realización del proyecto será en dos exhibiciones:

El primer pago corresponde al 40% del monto total y corresponde a la entrega del Plan de Trabajo especificado en el punto 7.1 de este documento.

El pago final, equivalente al 60% del monto total se tramitará con la entrega del informe final de actividades el cual debe cumplir con lo especificado en el presente documento.

Cada pago deberá ir acompañado del producto entregable ya mencionado, la factura en original con el monto correspondiente y con un oficio que informe y solicite a la PAOT la realización del pago. Se debe especificar el número de cuenta para el depósito y el número de factura que se entrega.

**Debe decir:**

En el punto 4.- FORMA DE PAGO.

El pago por la realización del proyecto será en dos exhibiciones:

El primer pago corresponde al 40% del monto total y hará a la entrega del Plan de Trabajo especificado en el punto 6 Productos Esperados, inciso a) y el Informe Parcial especificado en el punto 6 Productos Esperados, inciso b).

El pago final, equivalente al 60% del monto total se tramitará con la entrega del Proyecto de Sugerencia a la ALDF, especificado en el punto 6 Productos Esperados, inciso c), así como el Informe final especificado en el punto 6 Productos Esperados, inciso d).

Cada pago deberá ir acompañado de los productos entregables antes señalados (por duplicado en formato impreso y digital), adjuntando la factura en original de acuerdo al punto 8 Condiciones de pago, de la Convocatoria.-----  
-----  
-----  
-----  
-----



**Convocatoria de Invitación a cuando Menos tres personas Nacional Presencial  
IA-909024988-N11-2014**

5.- Punto 8 del Anexo Técnico, Cronograma de Actividades, dice:

ACTIVIDADES	Septiembre	Octubre	Noviembre
Elaboración del Plan de Trabajo			
Compilar el acervo de información con que cuenta la PAOT y otras instituciones			
Analizar la información e identificación de los principales problemas denunciados en la PAOT en las barrancas y áreas de valor ambiental con categoría de barrancas en el D.			
Elaboración y entrega del Informe Parcial donde se especifiquen los documentos revisados (bibliografía y datos fuente) y la información que se retoma de cada uno			
<i>Trámite del primer pago</i>			
Elaboración de informes estadísticos, análisis de denuncias u resultados de la gestión PAOT en la materia.			
Proyecto de sugerencia para la ALDF (de acuerdo con el índice establecido por SAJ)			
Elaboración de Informe Final con: <ul style="list-style-type: none"> <li>El análisis de la información en materia de barrancas y áreas de valor ambiental con categoría de barranca (diagnóstico de su estatus, estadísticas de la atención de denuncias PAOT, identificación</li> <li>La identificación de problemas a atender y propuestas de solución</li> <li>Estrategias recomendadas de coordinación institucional</li> <li>Propuestas específicas de modificación al marco normativo vigente para ser incluidas directamente en el proyecto de sugerencia de la PAOT.</li> </ul>			
<i>Trámite del pago final</i>			

**Debe decir:**

**Punto 8 del Anexo Técnico, Cronograma de Actividades:**

ACTIVIDADES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración del Plan de Trabajo				
Compilar el acervo de información con que cuenta la PAOT y otras instituciones				
Analizar la información e identificación de los principales problemas denunciados en la PAOT en las barrancas y áreas de valor ambiental con categoría de barrancas en el D.				
Elaboración y entrega del Informe Parcial donde se especifiquen los documentos revisados (bibliografía y datos fuente) y la información que se retoma de cada uno				
Elaboración de informes estadísticos, análisis de denuncias u resultados de la gestión PAOT en la materia.				
Proyecto de sugerencia para la ALDF (de acuerdo con el índice establecido por SAJ)				

*Handwritten signature and initials*



**Convocatoria de Invitación a cuando Menos tres personas Nacional Presencial  
IA-909024988-N11-2014**

<p>Elaboración de <b>Informe Final</b> con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis de la información en materia de barrancas y áreas de valor ambiental con categoría de barranca (diagnóstico de su estatus, estadísticas de la atención de denuncias PAOT, identificación)</li> <li>• La identificación de problemas a atender y propuestas de solución</li> <li>• Estrategias recomendadas de coordinación institucional</li> <li>• Propuestas específicas de modificación al marco normativo vigente para ser incluidas directamente en el proyecto de sugerencia de la PAOT.</li> </ul>				
--	--	--	--	--

**6.- Punto 9 del Anexo Técnico: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014, dice:**

ACTIVIDADES	Septiembre	Octubre	Noviembre
Pago a la entrega del informe parcial (40% del monto total)	(Aportaciones federales: 100%)		
Pago a la entrega del informe final (60% del monto total)			(Aportaciones federales: 100%)

Debe decir:

**Punto 9. del Anexo Técnico: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014**

ACTIVIDADES	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Pago a la entrega del Plan de Trabajo y el informe parcial (40% del monto total)		(Aportaciones federales: 100%)		
Pago a la entrega del Proyecto de Sugerencia a al ALDF y del informe final (60% del monto total)				(Aportaciones federales: 100%)

Se atienden las preguntas del licitante invitado: **Dr. Fedro Carlos Guillén Rodríguez.**

En relación a la Convocatoria No. IA-909024988-N11-2014, a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial, para la contratación del estudio denominado "**La gestión de la PAOT en materia de barrancas y áreas de valor ambiental en el D.F. para sustentar un proyecto de sugerencia para la asamblea legislativa del Distrito federal**", por este medio envió las siguientes preguntas para la junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2014 a las 17:00 horas.



Convocatoria de Invitación a cuando Menos tres personas Nacional Presencial  
IA-909024988-N11-2014

**ANEXO 5. ANEXO TÉCNICO. PUNTO 5.2, CUARTO PÁRRAFO (PÁGINA 30).**

**Dice:**

Conjuntar y revisar la información del acervo de la PAOT en materia de barrancas y áreas de valor ambiental con categoría de barrancas en el D.F. y recopilar información disponible de otras fuentes. Posteriormente, se analizarán los datos para identificar información clave que permita apoyar la elaboración de la Sugerencia a la ALDF.

El consultor deberá generar una base de información a partir del análisis de los expedientes de denuncias atendidas por la PAOT. La identificación de los principales problemas denunciados, los atendido exitosamente y los impedimentos en el marco legal que han imposibilitado o limitado la gestión de la PAOT en este tema, serán obtenidos a partir de al menos la revisión de resolutivos de cada denuncia, y si el caso lo amerita, revisión del expediente.

La información que el consultor no considere para el análisis deberá llevar una justificación que indique porque fue descartada del estudio.

**Pregunta 1:** ¿Cuántos expedientes de denuncias atendidas por la PAOT conforman el universo de información que se deberá revisar?

**Respuesta 1.-** Se deben revisar los resolutivos de las denuncias que fueron recibidas y catalogadas en la PAOT en las temáticas de: áreas de valor ambiental y barracas. Así mismo, aquellas que a partir del Sistema de Información Geográfico de la PAOT estén ubicadas en alguna barranca declarada como área de valor ambiental del D.F. Se han identificado al día de hoy un aproximado de 300 denuncias relacionadas pero se incluirán aquellas que entren en ésta definición hasta la firma del contrato ya que es de interés que se analice el universo de este material.

**Pregunta 2:** ¿La base de información es una base de datos?, ¿hay algún formato, programa en el que se deba generar u objetivo específico que se persiga para su elaboración o configuración?

**Respuesta 2.-** Al licitante invitado que resulte ganador se le proporcionará la información de los resolutivos de cada denuncia será entregada en formato .pdf para su lectura; también se entregará una base de información en formato .dbf (compatible con excel) la cual contiene la clave de expediente, los hechos denunciados, el año de la denuncia, el estatus en que se encuentra y las coordenadas X, Y de su localización espacial.

La información que entregue la Procuraduría puede ser analizada y trabajada en el mismo formato-programa en que sea entregada o en cualquier otro programa que sea compatible con los que maneja PAOT su información, siempre y cuando la base contenga los campos de la clasificación por categorías que permitan identificar los principales problemas denunciados, los problemas atendidos exitosamente y los impedimentos en el marco legal que han imposibilitado o limitado la gestión de la PAOT; ésta debe permitir generar las estadísticas básicas y no se debe perder la información vinculada al archivo original que corresponde al número de expediente y las coordenadas X,Y de su ubicación espacial.

**RESPECTO A LOS PRODUCTOS ESPERADOS DEL ESTUDIO:**

**Pregunta 3:** ¿El análisis de la información se hará sólo en gabinete o se requiere hacer trabajo en campo?



Convocatoria de Invitación a cuando Menos tres personas Nacional Presencial  
IA-909024988-N11-2014

**Respuesta 3.-** Sólo se requiere trabajo en gabinete y es opcional si el consultor quiere hacer trabajo en campo.

**Pregunta 4:** El Proyecto de Sugerencia para la ALDF (páginas: 30, 34 y 35) ¿se debe elaborar con algún formato específico (fuente, espaciado, extensión, etc.), o sólo deben cubrirse los puntos mencionados en el Apartado 1 con un documento escrito.

**Respuesta 4.-** El proyecto de sugerencia para la ALDF, deberá apegarse a lo establecido en el apartado I del Anexo 5, y los elementos de formato específico se proporcionaran al Licitante invitado que resulte adjudicado. -----

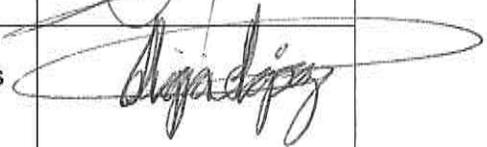
De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas formarán parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes invitados para la elaboración de su proposición.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes invitados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700 Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). -----

Finalmente, se recuerda a los licitantes invitados que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 1° de septiembre de 2014 a las 10:00 horas** en la Sala de Capacitación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley. -----

Esta Acta consta de 07 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 19:00 horas del día de su inicio. -----

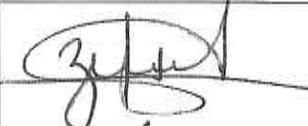
**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

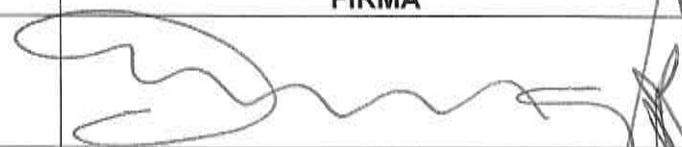




Convocatoria de Invitación a cuando Menos tres personas Nacional Presencial  
IA-909024988-N11-2014

Biól. Zenia Saavedra Díaz	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
---------------------------	---	---

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Denisse Esmeralda Cadena García	

-----FIN DEL ACTA -----